



15 FEB 2017  
 Fijese,  
 San Juan de Aznalfarache  
 EL VICESECREARIO DEL AYUNTAMIENTO.



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Social Europeo



El F.S.E. invierte en tu futuro

Andalucía  
 se mueve con Europa

**ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SELECCIÓN DE 4 ASISTENTES DOMICILIARIOS ADSCRITOS A LA LÍNEA DE VIDA INDEPENDIENTE EN BASE A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+, REGULADO EN LA LEY 2/2015, DE 29 DE DICIEMBRE**

En San Juan de Aznalfarache, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, reunidos, doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Tarrío, doña María Luisa Díaz Troasur y don Andrés Mejías Aguilar, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01/2017/3120, para la provisión de cuatro puestos de ASISTENTES DOMICILIARIOS (Línea de Vida Independiente) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de Ayuda para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+, regulado mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el fomento del Trabajo Autónomo, de fecha 7 de noviembre de 2016, y Núm. de Expte. SE/CJM/0178/2016

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Bertilda Mendoza Parrales	77.862.586-L	6	2	8
2	Ana Ramos Alvarez	53.274.173-D	5,5	2	7,5
3	M <sup>a</sup> Carmen Carmona Infante	27.294.526-N	5	1,5	6,5
4	Leonor Caicedo Romero	30.227.825-Y	4	2	6
5	Mercedes López Nuñez	28.784.793-V	3,5	2	5,5
6	Marisol Guzmán de Arce	77.976.035-D	3,5	1,5	5
7	M <sup>a</sup> Angeles Fernández Alvarez	28.875.656-F	3,5	1	4,5
8	Francisca Muñoz Moriana	27.275.852-Z	4	0	4
9	M <sup>a</sup> Luisa Rino Tinajero	53.276.160-H	3	0,5	3,5
10	M <sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez	75.399.025-B	2	1,5	3,5
11	Teresa Carrillo Ruiz	24.235.669-V	1,5	2	3,5

No se persona al llamamiento.

- **Nombre y apellidos:** Fátima Benitez García

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Bertilda Mendoza Parrales	77.862.586-L	6	2	8
2	Ana Ramos Alvarez	53.274.173-D	5,5	2	7,5
3	Mª Carmen Carmona Infante	27.294.526-N	5	1,5	6,5
4	Leonor Caicedo Romero	30.227.825-Y	4	2	6

a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de ASISTENTES DOMICILIARIOS (Línea de Vida Independiente), en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de Ayuda para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+ regulado mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el fomento del Trabajo Autónomo, de fecha 7 de noviembre de 2016, y Núm. de Expte. SE/CJM/0178/2016, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

Fdo: Mª Carmen Sánchez Tarrío

Fdo: María Luisa Díaz Troasur

Fdo.: Andrés Mejías Aguilar